

**ADRIVALOCAÑA SERVICIOS
S.A.**

Informe de Comisario

Por el año terminado en Diciembre 31, 2017

Informe de Comisario

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
ADRIVALOCAÑA SERVICIOS S.A.
Puerto Francisco de Orellana , Ecuador

1. Por lo dispuesto y en cumplimiento de los Artículos:
No. 231 de la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.0014, del 13 de octubre de 1992 y,
No. 279 de la Ley de Compañías, nuestro trabajo es diseñado y realizado para obtener certeza razonable de los estados financieros, confirmar que no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo y de la estructura del control interno.

Hemos obtenido la información sobre las operaciones, documentación y registros del correspondiente balance general, estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, sobre los cuales procedemos a emitir este informe:

- a. En base a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio emitidas por el período terminado al 31 de diciembre de 2017; podemos mencionar que existe una seguridad razonable por parte de la Administración sobre el cumplimiento a lo estipulado en
- b. dichas disposiciones y además se apeguen a lo solicitado en el artículo 246 de la Ley de Compañías.
- c. De nuestra revisión a la estructura del control interno, podemos comentar que no se detectaron aspectos que podrían calificarse como debilidades, cabe indicar que la empresa comenzó sus actividades el año 2014.

- d. En relación a nuestra revisión financiera que conlleva un análisis de los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2017, no hemos identificado ninguna observación relevante.
- e. Sobre la base de las disposiciones de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, no efectuamos ningún comentario relevante.
- f. En relación con nuestra revisión en los aspectos tributarios de la Compañía, podemos mencionar que no se detectaron situaciones que podrían calificarse como contingencias importantes con la Administración Tributaria.
- g. Basados en nuestra revisión y en el examen desarrollado en el trabajo de campo, no hemos detectado la existencia de circunstancias que nos indiquen que los estados financieros de ADRIVALOCAÑA SERVICIOS SA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con principios generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Lcda Beatriz del Pilar Acuña C.
Reg . CPA 22184
RUC 170773564001
COMISARIO REVISOR